


TÍTULO RENOVACIÓN DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se concede la **RENOVACIÓN** de la presente marca por **DIEZ AÑOS**, período que se extiende hasta el **24 de septiembre de 2030**.

La siguiente renovación deberá solicitarse en los seis meses anteriores a dicha fecha o en los seis posteriores con un recargo, en este caso, de hasta el **50%** de la tasa de renovación.

<p>Marca Núm 0.952.953</p>	<p>DISTINTIVO:</p> 
-----------------------------------	---

<p>TITULAR DE LA MARCA: ASOCIACION SHOTOKAI DE ESPAÑA</p>	
--	--

<p>CLASES 41</p>	<p>ACTIVIDADES PARA LAS QUE HA QUEDADO RENOVADA LA MARCA: SERVICIOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO Y MAS CONCRETAMENTE LOS QUE SE DEDUCEN DE UN METODO DE ENSEÑANZA DE KARATE-DO.</p>
----------------------	--

El presente Título, consta de: 1 páginas

Madrid, 22 de julio de 2020
La Directora del departamento
de Signos Distintivos.

